

ANEXO 16 TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Í N D I C E

1. FUNDAMENTACIÓN	3
2. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	4
2.1. Serie histórica 2014-2021 del resultado de Egresos	5
2.2. Proyección de los Egresos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2021	6
2.3 Criterios generales de política económica para el Ejercicio 2022	7
2.4. Método para la proyección de ingresos y egresos del ente.	7
3. OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y METAS	9
4. RIESGOS RELEVANTES	14
5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	14
5.1. Clasificación por Objeto del Gasto	15
5.2. Clasificación Administrativa	16
5.3. Clasificación por Unidad Administrativa	17
5.4. Clasificación Funcional del Gasto	17
5.5. Clasificación por Tipo de Gasto	17
5.6. Prioridades del Gasto	18
5.7. Programas y Proyectos	18
5.8. Servicios Personales	18
• Comprobación del supuesto	18
• Formato Capítulo 1000	20
• Analítico de plazas	21
• Clasificación de Servicios Personales por categoría-LDF Formato 6 d)	22
• Distribución del Gasto por Partida Genérica	23
• Informe sobre Estudios Actuariales Formato 8	26
• Tabulador de Sueldos Vigente	27
5.9. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	28
5.10. Fuentes de Financiamiento para el Ejercicio 2022	28
5.11. Formatos Ley de Disciplina Financiera	29
Proyecciones y resultados de los ingresos-LDF Formato 7 a)	29
Proyecciones y resultados de los egresos-LDF Formato 7 b)	30
Resultados de ingresos-LDF Formato 7 c)	31
Resultados de egresos-LDF Formato 7 d)	32
Balance Presupuestario	33
5.12. Tabulador de Sueldos	34

1. FUNDAMENTACIÓN

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, de conformidad con el artículo 49, fracción II, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, independencia en sus decisiones, con plena autonomía técnica, de gestión, independencia funcional y financiera, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, y es la máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con el carácter de permanente; tiene competencia y organización para funcionar en pleno y sus sesiones serán públicas, y garantizarán la transparencia, la máxima publicidad y el derecho de acceso a la información, en los términos que señale la ley.

La misión de este organismo es resolver conforme a los principios rectores constitucionales todos los juicios en materia electoral garantizando la impartición de justicia, pronta y expedita, con la visión de consolidar la confianza del ciudadano como la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en el Estado de Quintana Roo, en un marco de legalidad, ética y profesionalismo encaminado al fortalecimiento de la democracia.

Y de acuerdo con los artículos 221 fracción VI y 223 fracción V de la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, este órgano jurisdiccional tiene facultad para formular el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por lo anterior y en mi carácter de Magistrado Presidente, encargo que me fuera conferido de conformidad con el Artículo 108 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en cumplimiento al artículo 49 fracción II párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo, presento el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2022, debidamente aprobado por el H. Pleno de este Órgano Jurisdiccional en sesión de fecha 17 de noviembre del año en curso.

2. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal Electoral en cumplimiento a los artículos 49, fracción II, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 221 fracción VI y 223 fracción V de la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2022 el cual fue elaborado tomando en consideración los lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, Ley de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Metodología del Presupuesto basado en Resultados.

Para la estimación de los egresos para el Ejercicio 2022 se determinaron:

En la elaboración del presente Presupuesto se proyectaron las necesidades de las Unidades que integran este organismo electoral a efecto de cumplir con las metas, objetivos y estrategias para el Ejercicio 2022 planteados en el Programa Institucional del Tribunal Electoral de Quintana Roo, así como lo siguiente:

- Los requerimientos necesarios para desempeñar toda la actuación jurisdiccional y administrativa durante el proceso electoral local 2022 en el que se elegirán 25 diputados y se renovará la gubernatura del Estado de Quintana Roo.

2.1. Serie Histórica 2015-2021 del Resultado de los Egresos

Los resultados históricos de egresos de este Tribunal se presentan a continuación.

EJERCICIO	TOTAL DEVENGADO
2015	31,059,423.00
2016	34,958,999.00
2017	37,167,951.16
2018	41,301,475.26
2019	39,929,479.40
2020	36,074,733.00
2021	37,926,952.36

El presupuesto de egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2021 fue de \$36,728,601.00, no obstante, en este mismo ejercicio se otorgó una ampliación presupuestal de \$1,198,351.36 para Capítulo 1000, por lo que, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, se ha ejercido la cantidad de \$ 24,114,568.15 y se tiene aprobado de octubre a diciembre la cantidad de \$ 13,812,384.21, haciendo un total de \$ 37,926,952.36

2.2. Proyección de los Egresos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2021

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO							
PRONÓSTICO DE EGRESOS 2021							
Concepto	Egresos				Por Ejercer (Oct-Dic 2021)	Pronóstico 2021	
	Aprobado 2021	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto vigente 2021	Ejercido 2021 (Enero-Sept)			
1000	Servicios Personales	\$ 33,301,332.00	\$ 1,198,351.36	\$ 34,499,683.36	\$ 22,437,381.86	\$ 12,062,301.50	\$ 34,499,683.36
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 11,297,152.00	\$ 429,857.63	\$ 11,727,009.63	\$ 8,782,164.85	\$ 2,944,844.78	\$ 11,727,009.63
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ -	\$ 5,555.37	\$ 5,555.37	\$ 5,555.37	\$ -	\$ 5,555.37
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 7,326,645.00	\$ 260,263.00	\$ 7,586,908.00	\$ 2,799,657.86	\$ 4,787,250.14	\$ 7,586,908.00
1400	Seguridad Social	\$ 2,366,875.00	\$ 103,367.36	\$ 2,470,242.36	\$ 1,715,412.28	\$ 754,830.08	\$ 2,470,242.36
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 11,051,669.00	\$ 362,531.00	\$ 11,414,200.00	\$ 8,498,189.36	\$ 2,916,010.64	\$ 11,414,200.00
1700	Pago de Estímulo a Servidores Públicos	\$ 1,258,991.00	\$ 36,777.00	\$ 1,295,768.00	\$ 636,402.14	\$ 659,365.86	\$ 1,295,768.00
2000	Materiales y Suministros	\$ 1,041,015.00	\$ 7,333.68	\$ 1,048,348.68	\$ 657,678.45	\$ 390,670.23	\$ 1,048,348.68
2100	Materiales de Administración, emisión de Documentos y Artículos	\$ 310,300.00	-\$ 1,982.93	\$ 308,317.07	\$ 190,557.23	\$ 117,759.84	\$ 308,317.07
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 19,500.00	\$ 16,117.90	\$ 35,617.90	\$ 29,035.16	\$ 6,582.74	\$ 35,617.90
2400	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$ 39,400.00	\$ 4,533.76	\$ 43,933.76	\$ 15,376.31	\$ 28,557.45	\$ 43,933.76
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ -	\$ 397.50	\$ 397.50	\$ 397.50	\$ -	\$ 397.50
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 622,755.00	-\$ 22,266.26	\$ 600,488.74	\$ 379,300.47	\$ 221,188.27	\$ 600,488.74
2700	Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	\$ -	\$ 3,016.00	\$ 3,016.00	\$ 3,016.00	\$ -	\$ 3,016.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 49,060.00	\$ 7,517.71	\$ 56,577.71	\$ 39,995.78	\$ 16,581.93	\$ 56,577.71
3000	Servicios Generales	\$ 2,386,254.00	-\$ 7,333.68	\$ 2,378,920.32	\$ 1,019,507.84	\$ 1,359,412.48	\$ 2,378,920.32
3100	Servicios Básicos	\$ 294,223.00	\$ 30,919.88	\$ 325,142.88	\$ 215,814.35	\$ 109,328.53	\$ 325,142.88
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 283,744.00	\$ 7,195.78	\$ 290,939.78	\$ 146,424.13	\$ 144,515.65	\$ 290,939.78
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 461,500.00	\$ 27,454.22	\$ 488,954.22	\$ 313,296.65	\$ 175,657.57	\$ 488,954.22
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 225,620.00	\$ 14,542.63	\$ 240,162.63	\$ 149,622.31	\$ 90,540.32	\$ 240,162.63
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 195,331.00	\$ 18,566.26	\$ 213,897.26	\$ 101,846.95	\$ 112,050.31	\$ 213,897.26
3600	Servicios de Comunicación social y Publicidad	\$ 117,000.00	-\$ 8,745.70	\$ 108,254.30	\$ 29,232.00	\$ 79,022.30	\$ 108,254.30
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 589,736.00	-\$ 58,576.41	\$ 531,159.59	\$ 53,620.77	\$ 477,538.82	\$ 531,159.59
3800	Servicios Oficiales	\$ 192,000.00	-\$ 24,418.00	\$ 167,582.00	\$ 1,740.00	\$ 165,842.00	\$ 167,582.00
3900	Otros Servicios Generales	\$ 27,100.00	-\$ 14,272.34	\$ 12,827.66	\$ 7,910.68	\$ 4,916.98	\$ 12,827.66
	Total	\$ 36,728,601.00	\$ 1,198,351.36	\$ 37,926,952.36	\$ 24,114,568.15	\$ 13,812,384.21	\$ 37,926,952.36

2.3. Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2022

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos considerando aspectos relevantes de los criterios Generales de Política Económica, el cual se realizó conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Ley de Disciplina Financiera para los Estados y Municipios; con base en objetivos, parámetros cuantificables e Indicadores del desempeño; el cual es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y los programas derivados de los mismos.

2.4 Método para la Proyección de Ingresos y Egresos

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, para la determinación de sus ingresos y egresos tomó en consideración como base del presupuesto para el 2022, el monto del presupuesto del ejercicio inmediato anterior, más el presupuesto necesario para el Proceso Electoral 2022, así como los siguientes proyectos:

PROCESO ELECTORAL 2022

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, de acuerdo al artículo 49 Fracción II, párrafo Octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, y conforme al artículo 220 fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, tiene competencia para conocer y resolver de manera definitiva e inatacable, entre otros medios de impugnación, sobre juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y el procedimiento especial sancionador.

Por ello, a partir de la primera semana del mes de enero del Ejercicio 2022 dará inicio el proceso electoral local ordinario en el cual se elegirán 25 diputaciones y se renovará la gubernatura del Estado, por ello y ante el impacto presupuestal adicional que éste

representa y a efecto de poder desempeñar las funciones conferidas por Ley y solventar las necesidades generadas por el proceso electoral se considera el presupuesto señalado en la tabla siguiente:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2022
1000	3,115,985.00
2000	748,600.00
3000	361,400.00
TOTAL	4,225,985.00

ENLACE DE PLATAFORMA NACIONAL SESAEQROO Y EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DE LOS DATOS

- A efecto de cumplir con lo establecido en los Artículos 2, fracción 10 y 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de mayo de 2021 y el convenio de colaboración administrativa para la gestión y transmisión, interoperabilidad e interconexión con el sistema local de información del SAEQROO y la plataforma Digital Nacional que administra el SESNA y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, cuyo objeto es establecer la acciones necesarias y los mecanismos de colaboración para la gestión y transmisión de información que éste Tribunal Electoral de Quintana Roo genere en uso de sus facultades como autoridad competente. Por ello y para dar cumplimiento a cabalidad con esta obligación se requiere la contratación de servicio de IP pública fija para establecer las bases mínimas para crear e implementar sistemas electrónicos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno. Así como equipo de seguridad informática requerido para el envío de datos de forma segura.

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL
1	Servicio de IP Pública Fija (Servicio Proporcionado por la empresa TELMEX)	\$ 170,576.00
1	Servidor y Software (equipo de seguridad informática)	\$103,439.00
TOTAL		\$ 274,015.00

Es preciso señalar que este órgano jurisdiccional comprometido con los principios de racionalidad y austeridad orientará el gasto al cumplimiento de sus objetivos y metas mediante la impartición de justicia electoral, la capacitación, difusión e investigación en materia electoral que será impartida a los partidos políticos, universidades y ciudadanía en general.

3. OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

El proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2022 se realiza bajo la metodología del Presupuesto Basado en Resultados (PbR). El Tribunal Electoral de Quintana Roo se encuentra alineado a las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 a través de su Programa Institucional en el cual se plasman las atribuciones de este órgano electoral, sus metas y objetivos.

En las tablas siguientes se puede apreciar la alineación del programa institucional con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, así como los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas y Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios y áreas que componen al Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Objetivos del Programa Sectorial, Institucional y Especial	Objetivos del Programa PED 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial u Homólogo Federal 2019-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
Consolidar la credibilidad de la ciudadanía en la vida democrática mediante las resoluciones de conflictos electorales y acciones de capacitación, difusión e investigación	2-06 Garantizar un gobierno confiable, humanista, cercano a sus gobernados, conciliador y abierto al diálogo y la negociación, que atienda las demandas sociales y garantice la gobernabilidad, las libertades, la paz y armonía social.	No aplica	1.- Política y Gobierno	16.- Paz, Justicia e Instituciones sólidas	3.- Impulsar Justicia para todos

Fuente: Tribunal Electoral de Quintana Roo

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial, Institucional o Especial	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
<p style="text-align: center;">Programa 6 Gobernabilidad</p>	<p>1. Garantizar el estado de derecho mediante el cumplimiento de las leyes y respetando el pacto social</p> <p>26. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff</p>	<p>1.- Resolver los conflictos electorales en apego a los principios rectores de la materia</p> <p>2.- Sustanciar los asuntos en materia electoral que conozca el Tribunal</p> <p>3.- Notificar las determinaciones del Tribunal de forma oportuna, que garantice a las partes el acceso a la justicia</p> <p>4.- Impartir cursos, talleres, conferencias, seminarios diplomados, etc., relacionados con la materia electoral</p> <p>5.- Promover campañas de difusión de la cultura democrática, y realizar actividades de investigación en materia electoral</p> <p>6.- Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff</p>	<p>Consolidar la credibilidad de la ciudadanía en la vida democrática mediante las resoluciones de conflictos electorales y acciones de capacitación, difusión e investigación</p>

Fuente: Tribunal Electoral de Quintana Roo

Programas e Indicadores de Evaluación al Desempeño

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		E002 - Promover la cultura democrática y fortalecer la confianza ciudadana mediante la resolución de conflictos en la materia				
INSTITUCIÓN		4103. TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO				
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
NIVEL	ALINEACIÓN PED/PD	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	OBSERVACIONES DE ALINEACIÓN (Para componentes y actividades)
Fin	2-06. Garantizar un gobierno confiable, humanista, cercano a sus gobernados, conciliador y abierto al diálogo y la negociación, que atienda las demandas sociales y garantice la gobernabilidad, las libertades, la paz y armonía social, mediante la impartición de justicia que garantice la legalidad en los asuntos y resoluciones electorales.	F-Contribuir a garantizar un gobierno confiable, humanista, cercano a sus gobernados, conciliador y abierto al diálogo y la negociación, que atienda las demandas sociales y garantice la gobernabilidad, las libertades, la paz y armonía social, mediante la impartición de justicia que garantice la legalidad en los asuntos y resoluciones electorales.	Índice de Desarrollo Democrático Método de Cálculo: Índice de Desarrollo Democrático = (Subíndice Democracia de los Ciudadanos + Subíndice Democracia de las Instituciones + Subíndice Democracia Social + Subíndice Democracia Económica) / 2 Meta Anual: 1.4	Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX), Estudio anual realizado Fundación Konrad Adenauer Stiftung, Politiq, Instituto Nacional Electoral, Centro de Estudios Políticos y Sociales, Confederación USDEM (asociación de empresarios y líderes sociales), Colegio de México, A.C., https://idd-mex.org/estudios-y-datos/	Los ciudadanos del Estado de Quintana Roo, confían en su gobierno	No aplica
Propósito	23-01 Considerar la confianza de la ciudadanía en el desempeño del Tribunal Electoral de Quintana Roo al resolver los conflictos en la materia	Ciudadanos confían en el desempeño del Tribunal Electoral de Quintana Roo al resolver los conflictos en la materia	Porcentaje de resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo Método de Cálculo: (Número total de resoluciones realizadas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo/Número total de resoluciones programadas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo)*100. Meta anual: 204	Libro de Gobierno de Asuntos Jurisdiccionales Trimestral Libro de Gobierno Secretaría General de Acuerdos Tribunal Electoral de Quintana Roo http://w.w.w.teqroo.org.mx/2018/impugnaciones.php	La ciudadanía conoce las funciones y atribuciones del Tribunal Electoral	No aplica
Componente	23-01 -23-01 - Resolver los conflictos electorales en apego a los principios rectores de la materia	Resoluciones en materia jurídica electoral apegadas a los principios rectores constitucionales emitidas	Porcentaje de resoluciones firmes para el Tribunal Electoral de Quintana Roo Método de Cálculo: (Número total de resoluciones confirmadas para el TEQROO/Número total de resoluciones emitidas por el TEQROO)*100. Meta anual: 204	Libro de Gobierno de Asuntos Jurisdiccionales Trimestral Libro de Gobierno Secretaría General de Acuerdos Tribunal Electoral de Quintana Roo http://w.w.w.teqroo.org.mx/2018/impugnaciones.php	La ciudadanía presenta Medios de Impugnación	No aplica
Componente	23-01 -23-04 - Impartir cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados, etc., relacionados con la materia electoral.	Cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados, etc. Relacionados con la materia electoral impartidos	Porcentaje de actividades de capacitación, investigación y difusión en materia electoral realizadas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo Método de Cálculo: (Actividades de capacitación en materia electoral realizadas/Actividades de capacitación en materia electoral programadas)*100 Meta anual: 40	Eventos de Capacitación, Trimestral, Notas Periodísticas, Unidad de Capacitación e Investigación, Tribunal Electoral de Quintana Roo, http://w.w.w.teqroo.org.mx/2018/Capacitacion/Capacitacion.php	Existe interés de la ciudadanía en general en participar en los cursos, talleres, diplomados, etc. impartidos por el Tribunal Electoral de Quintana Roo	Relación asociada
Actividad	1. Sustanciar los asuntos en materia electoral que conozca el Tribunal.	C.1.A.1 - Sustanciación de los Medios de Impugnación presentados por partidos políticos y ciudadanía en general	Porcentaje de asuntos sustanciados por el Tribunal Electoral de Quintana Roo Método de Cálculo: (Número total de asuntos sustanciados por el Tribunal Electoral de Quintana Roo/Número total de asuntos programados por el Tribunal Electoral de Quintana Roo)*100. Meta: 258	Libro de Gobierno de Asuntos Jurisdiccionales Trimestral Libro de Gobierno Secretaría General de Acuerdos Tribunal Electoral de Quintana Roo http://w.w.w.teqroo.org.mx/2018/impugnaciones.php	La ciudadanía presente Medios de Impugnación	Relación asociada
Actividad	2. Notificar las determinaciones del Tribunal de forma oportuna, que garantice a las partes el acceso a la justicia	C.1.A.2 - Notificación de resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo	Porcentaje de notificaciones realizadas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo Método de Cálculo: (Número de notificaciones realizadas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo/Número total de notificaciones programadas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo)*100. Meta: 816	Estrados electrónicos Trimestral Estrados Secretaría General de Acuerdos Tribunal Electoral de Quintana Roo http://w.w.w.teqroo.org.mx/2018/Estrados/Clid.php	Se cuenta con los recursos presupuestales y materiales	Relación asociada
Actividad	3. Impartir cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados, etc., relacionados con la materia electoral	C.2.A.1 - Impartición de cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados, etc. en materia electoral a partidos políticos, agrupaciones políticas, profesionistas, estudiantes de nivel medio y superior y la ciudadanía en general.	Porcentaje de ciudadanos que participan en actividades de capacitación en materia electoral Método de Cálculo: (Número total de ciudadanos que participan en las actividades de capacitación/Número total de ciudadanos que participan en actividades de capacitación en materia electoral programadas)*100 Meta: 1215	Eventos de Capacitación Trimestral Notas Periodísticas Unidad de Capacitación e Investigación Tribunal Electoral de Quintana Roo http://w.w.w.teqroo.org.mx/2018/Capacitacion/index.php	Ciudadanos cuentan con conocimientos en materia electoral	Relación asociada
Actividad	4. Promover campañas de difusión de la cultura democrática y realizar actividades de investigación en materia electoral.	C.2.A.2 - Promoción de actividades de difusión e investigación en materia electoral impartidas a partidos políticos, agrupaciones políticas, profesionistas, estudiantes de nivel medio y superior y la ciudadanía en general.	Porcentaje de ciudadanos que participan en actividades de difusión e investigación Método de Cálculo: (Número total de ciudadanos que participan en actividades de difusión e investigación/Número total de ciudadanos que participan en actividades de difusión e investigación programadas)*100 Meta: 461	Eventos de difusión e investigación Trimestral Notas Periodísticas Unidad de Capacitación e Investigación Tribunal Electoral de Quintana Roo http://w.w.w.teqroo.org.mx/2018/Capacitacion/index.php	Ciudadanos cuentan con conocimientos en materia electoral	Relación asociada

"El anexo aquí presentado es perfecto, y se encuentra susceptible de modificaciones programáticas toda vez que así se le indique por observaciones de auditorías, evaluaciones del desempeño y revisiones de la Secretaría de Finanzas y Planeación antes y durante el ejercicio fiscal de que se trate, así como también, cuando las condiciones del ente público responsable de dicha información programática requiera hacer modificaciones acorde a sus necesidades institucionales, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la Creación, Modificación y Cancelación de Programas Presupuestarios y para la Modificación de Metas de Gobierno del Estado de Quintana Roo".

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional
UNIDAD RESPONSABLE:	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
NIVEL	Número Elemento PED/PS	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	OBSERVACIONES DE ALINEACIÓN (Para componentes y actividades)
Fin	2-06 - Garantizar un gobierno confiable, humanista, cercano a sus gobernados, conciliador y abierto al diálogo y la negociación, que atienda las demandas sociales y garantice la gobernabilidad, las libertades, la paz y armonía social.	Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en Pbr-SED Entidades Método de Cálculo: Dicho Diagnóstico se calcula elaborando un ranking entre las 32 entidades federativas de acuerdo con el alcance en el cumplimiento de las distintas secciones que conforman la herramienta del Presupuesto basado en Resultados (Pbr), de acuerdo con la calificación obtenida en cada rubro se realiza un promedio que permite colocar a la entidad en cuestión dentro del ranking de 1 a 32, siendo 32 la posición menos favorable y 1 la posición deseada a alcanzar. Meta Anual: 14	Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental / Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público continúa haciendo las evaluaciones en las entidades federativas	No aplica
Propósito	3-19 Consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal.	La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado Método de cálculo: [Total de indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos de Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización / Total de indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos de Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos] X 100 Meta Anual: 1,517	Secretaría de Finanzas y Planeación, http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/horactividad.php	Las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos cumplen con las metas sustantivas	No aplica
Componente	23-01-01-06 - Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución Método de cálculo: [Total de indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos del Tribunal Electoral de Quintana Roo que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización / Total de indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos del Tribunal Electoral de Quintana Roo] X 100 Meta Anual: 84.61	Formato Evaluatorio Programático del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES), Trimestral, tipo de Documento: Formato, Unidad de Administración, Tribunal Electoral de Quintana Roo, http://www.teqroo.org.mx/2018/conac/indicadores.php	Las áreas sustantivas programan metas realistas de lograrse	Relación directa
Actividad	23-01-01-06 - Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	Asistencia a las áreas sustantivas en funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff	Porcentaje de presupuesto ejercido destinado a las áreas staff Método de Cálculo: (Monto del presupuesto Ejercido del Tribunal Electoral de Quintana Roo destinado a áreas de apoyo (o staff) / Total de Presupuesto ejercido del Tribunal Electoral de Quintana Roo) * 100 Meta Anual: 51.26	Avance Trimestral de Metas, Periodicidad: Trimestral, Tipo de Documento: Informe, Área que elabora: Unidad de Administración, Institución: Tribunal Electoral de Quintana Roo	La Secretaría de Finanzas y Planeación otorga el presupuesto destinado al Tribunal Electoral de Quintana Roo	Relación directa

"El anexo aquí presentado es perfectible, y se encuentra susceptible de modificaciones programáticas toda vez que así se le indique por observaciones de auditorías, evaluaciones del desempeño y revisiones de la Secretaría de Finanzas y Planeación antes y durante el ejercicio fiscal de que se trate, así como también, cuando las condiciones del ente público responsable de dicha información programática requiera hacer modificaciones acorde a sus necesidades institucionales, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la Creación, Modificación y Cancelación de Programas Presupuestarios y para la Modificación de

4. RIESGOS RELEVANTES

CONCEPTO	RIESGO RELEVANTE	ACCIONES A REALIZAR
Que el Estado de Quintana Roo, no reciba recursos de la Federación a tiempo o en su totalidad y ello genere que el Tribunal Electoral de Quintana Roo no reciba los recursos estatales.	El Tribunal Electoral de Quintana Roo, no pueda cumplir a cabalidad los objetivos y metas planteados en sus programas presupuestarios.	<p>Las acciones que el Tribunal Electoral de Quintana Roo, propone para enfrentar este riesgo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer medidas de austeridad y racionalidad del gasto. • Reestructurar las metas definidas en el Programa Institucional de este organismo electoral.

5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Ejecución del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022

El gasto total previsto en el presente Presupuesto para el Tribunal Electoral de Quintana Roo, asciende a la cantidad de \$ 43,542,367.00.00 (Cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M/N)

El Presupuesto de Egresos en el ejercicio fiscal del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2022 para el Tribunal Electoral de Quintana Roo, se clasifica y distribuye de la siguiente manera:

5.1. Clasificación Objeto del Gasto

Tribunal Electoral de Quintana Roo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
Total		43,542,367.00
Servicios Personales		38,731,083.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		12,133,973.63
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		3,115,985.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales		7,866,115.43
Seguridad Social		2,518,169.85
Otras Prestaciones Sociales y Económicas		11,718,674.73
Previsiones		0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos		1,378,164.36
Materiales y Suministros		1,789,615.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		912,100.00
Alimentos y Utensilios		201,015.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		35,900.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos		534,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		0
Materiales y Suministros para Seguridad		0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		106,600.00
Servicios Generales		2,918,230.00
Servicios Básicos		538,228.00
Servicios de Arrendamiento		300,826.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		639,516.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		189,508.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		204,766.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad		100,500.00
Servicios de Traslado y Viáticos		725,786.00
Servicios Oficiales		192,000.00
Otros Servicios Generales		27,100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0
Transferencias al Resto del Sector Público		0
Subsidios y Subvenciones		0
Ayudas Sociales		0
Pensiones y Jubilaciones		0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		0
Transferencias a la Seguridad Social		0
Donativos		0
Transferencias al Exterior		0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		103,439.00
Mobiliario y Equipo de Administración		103,439.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		0
Vehículos y Equipo de Transporte		0
Equipo de Defensa y Seguridad		0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		0
Activos Biológicos		0
Bienes Inmuebles		0
Activos Intangibles		0
Inversión Pública		0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		0
Obra Pública en Bienes Propios		0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas		0
Acciones y Participaciones de Capital		0
Compra de Títulos y Valores		0

Tribunal Electoral de Quintana Roo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
Concesión de Préstamos		0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		0
Otras Inversiones Financieras		0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		0
Participaciones y Aportaciones		0
Participaciones		0
Aportaciones		0
Convenios		0
Deuda Pública		0
Amortización de la Deuda Pública		0
Intereses de la Deuda Pública		0
Comisiones de la Deuda Pública		0
Gastos de la Deuda Pública		0
Costo por Coberturas		0
Apoyos Financieros		0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		0
		0

5.2. Clasificación Administrativa

Tribunal Electoral de Quintana Roo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022		Importe
Clasificación Administrativa		
Total		
2.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		43,542,367.00
2.1.0.0.0 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO		0.00
2.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL ESTATAL		0.00
2.1.1.1.0 Gobierno Estatal		0.00
2.1.1.1.1 Poder Ejecutivo		0.00
2.1.1.1.2 Poder Legislativo		0.00
2.1.1.1.3 Poder Judicial		0.00
2.1.1.1.4 Órganos Autónomos		43,542,367.00
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO		43,542,367.00

5.3. Clasificación por Unidad Administrativa

Tribunal Electoral de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Unidades Administrativas	Importe
Total	
Tribunal Electoral de Quintana Roo	43,542,367.00
Despacho Magistrado Presidente	2,346,098.00
Magistrado 1	5,132,195.00
Magistrado 2	5,228,231.00
Magistrado 3	5,162,527.00
Secretaría General de Acuerdos	5,567,079.00
Unidad de Legislación y Documentación	1,052,936.00
Unidad de Comunicación y Difusión	1,753,206.00
Unidad de Informática y Documentación	2,867,348.00
Unidad de Administración	6,306,773.00
Órgano Interno de Control	4,545,248.00
Unidad de Transparencia	1,027,850.00
Unidad de Capacitación e Investigación	2,552,876.00

5.4. Clasificación Funcional del Gasto

Tribunal Electoral de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	43,542,367.00
Gobierno	43,542,367.00
Desarrollo Social	0
Desarrollo Económico	0
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0

5.5. Clasificación por Tipo de Gasto

Tribunal Electoral de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	43,542,367.00
Gasto Corriente	43,438,928.00
Gasto de Capital	103,439.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0
Pensiones y Jubilaciones	0
Participaciones	0

5.6. Prioridades de Gasto

Tribunal Electoral de Quintana Roo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Prioridades de Gasto
1.- Servicios Personales
2.- Materiales y Suministros
3.- Servicios Generales

5.7. Programas y Proyectos

Tribunal Electoral de Quintana Roo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas y Proyectos
1. Promover la cultura democrática y fortalecer la confianza ciudadana mediante la resolución de conflictos en la materia.

5.8. Servicios Personales

- Fracción I

Comprobación del supuesto

En apego a lo establecido en el artículo 10, fracción I inciso b) párrafo tercero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de servicios personales este Presupuesto se ve impactado en un 16.30 % de crecimiento en comparación a lo asignado en el Ejercicio Fiscal 2021, aumento que a continuación se desglosa:

SERVICIOS PERSONALES APROBADO 2021	SERVICIOS PERSONALES APROBADO 2022	VARIACIÓN	% TOTAL
33,301,332.00	38,731,083.00	5,429,751.00	16.30%

Durante el ejercicio 2021 el Presupuesto aprobado para el Capítulo 1000 registró una ampliación de abril a diciembre, con la finalidad de fortalecer el régimen jurídico de los órganos internos de control y estar en concordancia con la implementación del

Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción y las leyes secundarias, como lo son la Ley General del Sistema Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por ello en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2022 se considera esa plaza.

Del mismo modo, se contemplan en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022, tres plazas de auxiliar administrativo, requeridas en áreas como son Magistrado, Unidad de Administración y la Unidad de Comunicación y Difusión por las cargas de trabajo que se presentan en dichas áreas.

Por otra parte, ante el Proceso Electoral que se llevará a cabo durante el ejercicio 2022 en el cual se elegirá al Gobernador del Estado, así como a los 25 diputados de Mayoría Relativa, a efecto de cumplir con el artículo 208 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, que señala que durante los procesos electorales el Tribunal se integrará además de personal jurídico que considere pertinente y que tendrá el carácter de eventual, a fin de llevar a cabo el óptimo desempeño que le fueran conferidas por la Constitución Estatal, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Medios de Impugnación, se incluye personal para hacerle frente al proceso electoral.

Para el Ejercicio Fiscal 2022 se registra una plantilla de 42 plazas permanentes compuesta por personal jurídico y administrativo, así como 20 plazas eventuales (personal jurídico) para el proceso electoral.

Las plazas creadas para el ejercicio fiscal 2022 se señalan a continuación:

PLAZA	TOTAL
COORDINADOR JURÍDICO	984,473.59
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	443,097.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	443,097.81
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	443,097.30
PERSONAL JURIDICO EVENTUAL PARA PROCESO ELECTORAL	3,115,985.00
TOTAL	5,429,751.00

Se enumeran las acciones que impactan en el incremento del Capítulo 1000.

PLAZA/PUESTO	2021	2022	VARIACIÓN
COORDINADOR JURÍDICO	0	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	6	9	3
PERSONAL JURÍDICO EVENTUAL	0	20	20
TOTAL	6	30	24

- Fracción II
 • Formato Capítulo 1000

Nivel	PERCOPONES RIAS (MENSUALES)														PERCOPONES RIAS (ANUALES)														PERCOPONES RIAS (VARIABLES)														ASIGNACIONES						TOTAL ANUAL	TOTAL ESTAD.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	Saldo al Periodo de Conteo		Compras		Compendio de Operación		Cuentas Bancas		Fondo de Reserva		Otras Operaciones		Total Percopones Rias		Saldo al Periodo de Conteo		Compras		Compendio de Operación		Cuentas Bancas		Fondo de Reserva		Otras Operaciones		Total Percopones Rias		Saldo al Periodo de Conteo		Compras		Compendio de Operación		Cuentas Bancas		Fondo de Reserva		Otras Operaciones		Total Percopones Rias		Saldo al Periodo de Conteo		Compras		Compendio de Operación				Cuentas Bancas		Fondo de Reserva		Otras Operaciones		Total Percopones Rias																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
	0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0010	0011	0012	0013	0014	0015	0016	0017	0018	0019	0020	0021	0022	0023	0024	0025	0026	0027	0028	0029	0030	0031	0032	0033	0034	0035	0036	0037	0038	0039	0040	0041	0042	0043	0044	0045	0046	0047	0048			0049	0050	0051	0052	0053	0054	0055	0056	0057	0058	0059	0060	0061	0062	0063	0064	0065	0066	0067	0068	0069	0070	0071	0072	0073	0074	0075	0076	0077	0078	0079	0080	0081	0082	0083	0084	0085	0086	0087	0088	0089	0090	0091	0092	0093	0094	0095	0096	0097	0098	0099	0100	0101	0102	0103	0104	0105	0106	0107	0108	0109	0110	0111	0112	0113	0114	0115	0116	0117	0118	0119	0120	0121	0122	0123	0124	0125	0126	0127	0128	0129	0130	0131	0132	0133	0134	0135	0136	0137	0138	0139	0140	0141	0142	0143	0144	0145	0146	0147	0148	0149	0150	0151	0152	0153	0154	0155	0156	0157	0158	0159	0160	0161	0162	0163	0164	0165	0166	0167	0168	0169	0170	0171	0172	0173	0174	0175	0176	0177	0178	0179	0180	0181	0182	0183	0184	0185	0186	0187	0188	0189	0190	0191	0192	0193	0194	0195	0196	0197	0198	0199	0200	0201	0202	0203	0204	0205	0206	0207	0208	0209	0210	0211	0212	0213	0214	0215	0216	0217	0218	0219	0220	0221	0222	0223	0224	0225	0226	0227	0228	0229	0230	0231	0232	0233	0234	0235	0236	0237	0238	0239	0240	0241	0242	0243	0244	0245	0246	0247	0248	0249	0250	0251	0252	0253	0254	0255	0256	0257	0258	0259	0260	0261	0262	0263	0264	0265	0266	0267	0268	0269	0270	0271	0272	0273	0274	0275	0276	0277	0278	0279	0280	0281	0282	0283	0284	0285	0286	0287	0288	0289	0290	0291	0292	0293	0294	0295	0296	0297	0298	0299	0300	0301	0302	0303	0304	0305	0306	0307	0308	0309	0310	0311	0312	0313	0314	0315	0316	0317	0318	0319	0320	0321	0322	0323	0324	0325	0326	0327	0328	0329	0330	0331	0332	0333	0334	0335	0336	0337	0338	0339	0340	0341	0342	0343	0344	0345	0346	0347	0348	0349	0350	0351	0352	0353	0354	0355	0356	0357	0358	0359	0360	0361	0362	0363	0364	0365	0366	0367	0368	0369	0370	0371	0372	0373	0374	0375	0376	0377	0378	0379	0380	0381	0382	0383	0384	0385	0386	0387	0388	0389	0390	0391	0392	0393	0394	0395	0396	0397	0398	0399	0400	0401	0402	0403	0404	0405	0406	0407	0408	0409	0410	0411	0412	0413	0414	0415	0416	0417	0418	0419	0420	0421	0422	0423	0424	0425	0426	0427	0428	0429	0430	0431	0432	0433	0434	0435	0436	0437	0438	0439	0440	0441	0442	0443	0444	0445	0446	0447	0448	0449	0450	0451	0452	0453	0454	0455	0456	0457	0458	0459	0460	0461	0462	0463	0464	0465	0466	0467	0468	0469	0470	0471	0472	0473	0474	0475	0476	0477	0478	0479	0480	0481	0482	0483	0484	0485	0486	0487	0488	0489	0490	0491	0492	0493	0494	0495	0496	0497	0498	0499	0500	0501	0502	0503	0504	0505	0506	0507	0508	0509	0510	0511	0512	0513	0514	0515	0516	0517	0518	0519	0520	0521	0522	0523	0524	0525	0526	0527	0528	0529	0530	0531	0532	0533	0534	0535	0536	0537	0538	0539	0540	0541	0542	0543	0544	0545	0546	0547	0548	0549	0550	0551	0552	0553	0554	0555	0556	0557	0558	0559	0560	0561	0562	0563	0564	0565	0566	0567	0568	0569	0570	0571	0572	0573	0574	0575	0576	0577	0578	0579	0580	0581	0582	0583	0584	0585	0586	0587	0588	0589	0590	0591	0592	0593	0594	0595	0596	0597	0598	0599	0600	0601	0602	0603	0604	0605	0606	0607	0608	0609	0610	0611	0612	0613	0614	0615	0616	0617	0618	0619	0620	0621	0622	0623	0624	0625	0626	0627	0628	0629	0630	0631	0632	0633	0634	0635	0636	0637	0638	0639	0640	0641	0642	0643	0644	0645	0646	0647	0648	0649	0650	0651	0652	0653	0654	0655	0656	0657	0658	0659	0660	0661	0662	0663	0664	0665	0666	0667	0668	0669	0670	0671	0672	0673	0674	0675	0676	0677	0678	0679	0680	0681	0682	0683	0684	0685	0686	0687	0688	0689	0690	0691	0692	0693	0694	0695	0696	0697	0698	0699	0700	0701	0702	0703	0704	0705	0706	0707	0708	0709	0710	0711	0712	0713	0714	0715	0716	0717	0718	0719	0720	0721	0722	0723	0724	0725	0726	0727	0728	0729	0730	0731	0732	0733	0734	0735	0736	0737	0738	0739	0740	0741	0742	0743	0744	0745	0746	0747	0748	0749	0750	0751	0752	0753	0754	0755	0756	0757	0758	0759	0760	0761	0762	0763	0764	0765	0766	0767	0768	0769	0770	0771	0772	0773	0774	0775	0776	0777	0778	0779	0780	0781	0782	0783	0784	0785	0786	0787	0788	0789	0790	0791	0792	0793	0794	0795	0796	0797	0798	0799	0800	0801	0802	0803	0804	0805	0806	0807	0808	0809	0810	0811	0812	0813	0814	0815	0816	0817	0818	0819	0820	0821	0822	0823	0824	0825	0826	0827	0828	0829	0830	0831	0832	0833	0834	0835	0836	0837	0838	0839	0840	0841	0842	0843	0844	0845	0846	0847	0848	0849	0850	0851	0852	0853	0854	0855	0856	0857	0858	0859	0860	0861	0862	0863	0864	0865	0866	0867	0868	0869	0870	0871	0872	0873	0874	0875	0876	0877	0878	0879	0880	0881	0882	0883	0884	0885	0886	0887	0888	0889	0890	0891	0892	0893	0894	0895	0896	0897	0898	0899	0900	0901	0902	0903	0904	0905	0906	0907	0908	0909	0910	0911	0912	0913	0914	0915	0916	0917	0918	0919	0920	0921	0922	0923	0924	0925	0926	0927	0928	0929	0930	0931	0932	0933	0934	0935	0936	0937	0938	0939	0940	0941	0942	0943	0944	0945	0946	0947	0948	0949	0950	0951	0952	0953	0954	0955	0956	0957	0958	0959	0960	0961	0962	0963	0964	0965	0966	0967	0968	0969	0970	0971	0972	0973	0974	0975	0976	0977	0978	0979	0980	0981	0982	0983	0984	0985	0986	0987	0988	0989	0990	0991	0992	0993	0994	0995	0996	0997	0998	0999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298

- **Analítico de plazas**

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO			
Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
10	1	143,452.10	143,452.10
100	3	121,486.20	122,986.20
200	1	67,311.86	67,311.86
300	1	61,908.74	61,908.74
350	8	48,142.28	49,642.28
450	4	40,240.74	41,240.74
600	11	32,966.30	34,466.30
750	1	26,806.82	26,806.82
800	9	23,687.42	24,687.42
820	1	21,198.50	21,198.50
1100	2	15,571.06	16,071.06
	42		

- **Clasificación de Servicios Personales por Categoría (artículo 5 LDFEFM II LDFEM) (cambiar)**

Formato 6 d)

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	38,731,083.00	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	38,731,083.00	0	0	0	0	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0	0	0	0	0	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	38,731,083.00	0	0	0	0	0

- Distribución del Gasto por Partida Genérica

CLASIFICACIÓN	PARTIDA GENÉRICA	CONCEPTO	IMPORTE
ORDINARIAS	1110	DIETAS	
	1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	12,133,973.63
	1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00
	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADOS	323,999.64
	1340	COMPENSACIONES	2,592,096.48
	1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2,835,600.00

EXTRAORDINARIAS	12201	REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	3,115,985.00
	1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00
	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	80,300.00
	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4,869,719.31
	1520	INDEMNIZACIONES	0.00
	1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	0.00
	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	136,600.00
	1550	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	8,153,320.64
	1710	ESTÍMULOS SEMESTRALES	1,378,164.36

SEGURIDAD SOCIAL	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,096,197.31
	1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	549,747.90
	1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	568,989.09
	1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	303,235.56
	1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	593,154.08

PREVISIONES	1610	PRESTACIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	0
-------------	------	---	---

TOTAL			38,731,083.00
--------------	--	--	----------------------



**MTRO. VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS
MAGISTRADO PRESIDENTE**

“2021, Año del Maestro Normalista”

OF. TEQROO/MP/238/2021

Chetumal, Quintana Roo a 28 de septiembre de 2021.

**DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA,
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA H. XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, le informo que este Tribunal Electoral de Quintana Roo con fecha primero de enero de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 1 fracción VI, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, obtuvo la afiliación de los servidores electorales de este Órgano Jurisdiccional al régimen social del mencionado Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE QUINTANA ROO
PRESIDENCIA**

Av. Francisco I. Madero # 283 "A", Col. David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013, Chetumal, Quintana Roo,
Tel. 01 (983) 833 19 27 Ext. 104 y 105



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE DERECHOS

AVISO DE INCORPORACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD AL RÉGIMEN DE LA LEY DEL I.S.S.S.T.E.

DEPENDENCIA O ENTIDAD	
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO DE RAMO
Tribunal Electoral de Quintana Roo	23963
DOMICILIO: CALLE	NÚMERO
Av. Francisco I. Madero	283-A
LOCALIDAD O COLONIA	TÉLEFONO
David Gustavo Gutiérrez Ruiz	(983) 83.31927 ext. 229
MUNICIPIO O DELEGACIÓN POLÍTICA (D.F.)	
Chetumal	
ENTIDAD	CÓDIGO POSTAL
Quintana Roo	77013

INFORMACIÓN OPERATIVA		INICIO DE ACTIVIDADES		
TRABAJADORES	MOD. DE ASEGURAMIENTO	D/A	MES	AÑO
	01	1	1	2017
		NÚMERO DE PAGADURÍA		
		00400		
NOMBRE DE LA PAGADURÍA				
Tribunal Electoral de Quintana Roo				
FUNCIONARIO RESPONSABLE				
Lic. Miriam Gabriela Gómez Tun				
CARGO DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE				
Jefa de la Unidad de Administración				
FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE				



TRIBUNAL ELECTORAL
DE QUINTANA ROO

SELLO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD



ISSSTE
DELEGACIÓN QUINTANA ROO

12 MAY 2017
12:45

SUBDELEGACIÓN DE PRESTACIONES
DE DERECHOS DE AFILIACIÓN Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

SELLO DEL I.S.S.S.T.E.

CÓPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD

- Informe Sobre Estudios Actuariales

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<p>Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p>Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p> <p>Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p>Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p>Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio</p> <p>Monto de la reserva</p> <p>Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos</p> <p>Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento</p> <p>Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial</p>	<p style="font-size: 48px; color: lightblue; opacity: 0.5;">No aplica</p>				

- Tabulador de Sueldos Vigente.

 TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TABULADOR DE SUELDOS VIGENTE AL EJERCICIO 2021															
NIVEL	PLAZA/PUESTO	NOMBRE	SUELDO	CANASTA BASICA	AYUDA DESPENSA	QUINQUENIO	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS	COMPENSACIÓN	TOTAL PERCEPCIÓN	ISR	ISSSTE SS 4.5%	ISSSTE RCV6.125%	AHORRO 5%	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL LIQUIDO
10	MAGISTRADO PRESIDENTE	VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS	64,693.86	2,000.00	7,000.00	1,000.00	53,555.12	15,203.12	143,452.10	37,255.92	1,209.88	1,646.76	3,234.70	43,347.26	100,104.84
100	MAGISTRADA	CLAUDIA CARRILLO GASCA	54,675.96	2,000.00	7,000.00		42,607.12	15,203.12	121,486.20	29,787.52	1,209.88	1,646.76	2,733.80	35,377.96	86,108.24
100	MAGISTRADO	SERGIO AVILES DEMENEGHI	54,675.96	2,000.00	7,000.00		42,607.12	15,203.12	121,486.20	29,787.52	1,209.88	1,646.76	2,733.80	35,377.96	86,108.24
100	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CC	JORGE FRANCISCO MARTÍNEZ RENDON	54,675.96	2,000.00	7,000.00		42,607.12	15,203.12	121,486.20	29,787.52	1,209.88	1,646.76	2,733.80	35,377.96	86,108.24
200	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE	31,271.62	1,500.00	5,500.00	500.00	18,127.12	10,413.12	67,311.86	13,375.82	1,209.88	1,646.76	1,563.58	17,796.04	49,515.82
300	JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	MIRIAM GABRIELA GOMEZ TUN	28,528.50	1,500.00	5,500.00	1,500.00	15,777.12	9,103.12	61,908.74	11,754.88	1,209.88	1,646.76	1,426.44	16,037.96	45,870.78
350	JEFE DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN	CARLOS JOSÉ CARAVEO GOMEZ	27,519.04	1,500.00	5,500.00		8,840.12	4,783.12	48,142.28	7,679.08	1,209.88	1,646.76	1,375.96	11,911.68	36,230.60
350	COORDINADOR DE AUDITORIA Y CONTROL	BORIS DAVID BASULTO SOLIS	27,519.04	1,500.00	5,500.00	500.00	8,840.12	4,783.12	48,642.28	7,796.68	1,209.88	1,646.76	1,375.96	12,029.28	36,613.00
350	COORDINADOR JURÍDICO DEL OIC	LUIS ALFREDO CANTO CASTILLO	27,519.04	1,500.00	5,500.00	1,500.00	8,840.12	4,783.12	49,642.28	8,031.88	1,209.88	1,646.76	1,375.96	12,264.48	37,377.80
350	SECRETARIO TÉCNICO	MARIO HUMBERTO CEBALLOS MAGAÑA	27,519.04	1,500.00	5,500.00	500.00	8,840.12	4,783.12	48,642.28	7,796.68	1,209.88	1,646.76	1,375.96	12,029.28	36,613.00
350	JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN	SILVIA HERNÁNDEZ ALONZO	27,519.04	1,500.00	5,500.00	500.00	8,840.12	4,783.12	48,642.28	7,796.68	1,209.88	1,646.76	1,375.96	12,029.28	36,613.00
350	JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA	CARLOS ALBERTO VILLANUEVA CERVERA	27,519.04	1,500.00	5,500.00		8,840.12	4,783.12	48,142.28	7,679.08	1,209.88	1,646.76	1,375.96	11,911.68	36,230.60
350	JEFE DE LA UNIDAD DE LEGISLACIÓN Y REGISTRO	ELISEO BRICEÑO RUIZ	27,519.04	1,500.00	5,500.00	1,500.00	8,840.12	4,783.12	49,642.28	8,031.88	1,209.88	1,646.76	1,375.96	12,264.48	37,377.80
350	JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	KARLA NOEMI CETZ ESTRELLA	27,519.04	1,500.00	5,500.00		8,840.12	4,783.12	48,142.28	7,679.08	1,209.88	1,646.76	1,375.96	11,911.68	36,230.60
450	TITULAR DEL SECRETARIADO DE REGISTRO	KARLA JUDITH CHICATTO ALONSO	24,139.50	1,200.00	3,700.00	1,000.00	6,998.12	4,203.12	41,240.74	6,549.76	1,131.28	1,539.80	1,206.98	10,427.82	30,812.92
450	SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA	MARÍA SALOME MEDINA MONTAÑO	24,139.50	1,200.00	3,700.00	1,000.00	6,998.12	4,203.12	41,240.74	6,549.76	1,131.28	1,539.80	1,206.98	10,427.82	30,812.92
450	SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA	MARIA SARAHIT OLIVOS GOMEZ	24,139.50	1,200.00	3,700.00	1,000.00	6,998.12	4,203.12	41,240.74	6,549.76	1,131.28	1,539.80	1,206.98	10,427.82	30,812.92
450	SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA	NALLEY ARAGON SERRANO	24,139.50	1,200.00	3,700.00		6,998.12	4,203.12	40,240.74	6,314.56	1,086.28	1,478.54	1,206.98	10,086.36	30,154.38
600	SECRETARIA AUXILIAR DE ESTUDIO Y CUENTA	ESTEFANÍA CAROLINA CABALLERO VANEGAS	20,408.86	1,200.00	3,700.00		3,605.22	4,052.22	32,966.30	4,603.62	918.40	1,250.04	1,020.44	7,792.50	25,173.80
600	SECRETARIO AUXILIAR DE ESTUDIO Y CUENTA	FREDDY DANIEL MEDINA RODRIGUEZ	20,408.86	1,200.00	3,700.00		3,605.22	4,052.22	32,966.30	4,603.62	918.40	1,250.04	1,020.44	7,792.50	25,173.80
600	SECRETARIO AUXILIAR DE ESTUDIO Y CUENTA	ERICK ALEJANDRO VILLANUEVA RAMÍREZ	20,408.86	1,200.00	3,700.00		3,605.22	4,052.22	32,966.30	4,603.62	918.40	1,250.04	1,020.44	7,792.50	25,173.80
600	JEFA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	ROSARIO BERENICE DE ASIS FERNÁNDEZ CASTILLO	20,408.86	1,200.00	3,700.00	1,500.00	3,605.22	4,052.22	34,466.30	4,956.42	985.90	1,341.92	1,020.44	8,304.68	26,161.62
600	JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS	YASHARA DE GUADALUPE LARA RAMIREZ	20,408.86	1,200.00	3,700.00	1,000.00	3,605.22	4,052.22	33,966.30	4,838.82	963.40	1,311.30	1,020.44	8,133.96	25,832.34
600	JEFA DEL ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTROL	ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS	20,408.86	1,200.00	3,700.00	1,500.00	3,605.22	4,052.22	34,466.30	4,956.42	985.90	1,341.92	1,020.44	8,304.68	26,161.62
600	JEFA DEL ÁREA DE ARCHIVO JURISDICCIONAL	ROSSELY DENISSE VILLANUEVA KUYOC	20,408.86	1,200.00	3,700.00	2,000.00	3,605.22	4,052.22	34,966.30	5,074.02	1,008.40	1,372.54	1,020.44	8,475.40	26,490.90
600	JEFA DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES	ANGELICA BERENICE BRISEÑO LOMELI	20,408.86	1,200.00	3,700.00	1,000.00	3,605.22	4,052.22	33,966.30	4,838.82	963.40	1,311.30	1,020.44	8,133.96	25,832.34
600	JEFE DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN	ELIUD DE LA TORRE VILLANUEVA	20,408.86	1,200.00	3,700.00		3,605.22	4,052.22	32,966.30	4,603.62	918.40	1,250.04	1,020.44	7,792.50	25,173.80
600	JEFE DEL ÁREA DE DOCUMENTACIÓN	ROBERTO DELFIN ZAMUDIO	20,408.86	1,200.00	3,700.00	1,500.00	3,605.22	4,052.22	34,466.30	4,956.42	985.90	1,341.92	1,020.44	8,304.68	26,161.62
600	JEFA DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN	MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO	20,408.86	1,200.00	3,700.00		3,605.22	4,052.22	32,966.30	4,603.62	918.40	1,250.04	1,020.44	7,792.50	25,173.80
750	ACTUARIO	MIGUEL ANGEL QUINTAL VÁZQUEZ	15,910.12	1,200.00	3,700.00	1,500.00	898.35	3,598.35	26,806.82	3,257.22	783.46	1,066.36	795.52	5,902.56	20,904.26
800	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E"	GENER IVAN TEC MEDINA	14,867.74	1,000.00	3,700.00	1,000.00	789.84	3,329.84	24,887.42	2,847.24	714.04	971.90	743.40	5,276.58	19,410.84
800	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E"	KARLA VERÓNICA RUVALCABA FUENTES	14,867.74	1,000.00	3,700.00	500.00	789.84	3,329.84	24,187.42	2,954.04	691.54	941.28	743.40	5,330.26	18,857.16
800	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E"	MELISSA JIMÉNEZ MARÍN	14,867.74	1,000.00	3,700.00		789.84	3,329.84	23,687.42	2,633.64	669.04	910.64	743.40	4,956.72	18,730.70
800	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E"	CARLA ADRIANA MINGUER MARQUEDA	14,867.74	1,000.00	3,700.00		789.84	3,329.84	23,687.42	2,633.64	669.04	910.64	743.40	4,956.72	18,730.70
800	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E"	MELISSA ADRIANA AMAR CASTAN	14,867.74	1,000.00	3,700.00		789.84	3,329.84	23,687.42	2,633.64	669.04	910.64	743.40	4,956.72	18,730.70
800	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E"	CINTHIA MARISOL PITOL FERNANDEZ	14,867.74	1,000.00	3,700.00		789.84	3,329.84	23,687.42	2,633.64	669.04	910.64	743.40	4,956.72	18,730.70
820	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E"	ESTEBAN MENDEZ MORALES	12,047.80	1,000.00	3,700.00	1,000.00	710.20	2,740.50	21,198.50	2,102.02	587.16	799.18	602.40	4,090.76	17,107.74
1100	INTENDENTE	ALEJANDRO CAB CARDENAS	7,362.54	1,000.00	3,700.00	1,500.00	444.26	2,064.26	16,071.06	1,069.80	398.82	542.82	368.14	2,379.58	13,691.48
1100	INTENDENTE	CARLOS LORENZO FERNANDEZ CANUL	7,362.54	1,000.00	3,700.00	1,000.00	444.26	2,064.26	15,571.06	983.28	376.32	512.20	368.14	2,239.94	13,331.12
		TOTAL MENSUAL	961,619.08	51,200.00	175,500.00	25,500.00	360,887.69	210,426.99	1,785,133.76	316,591.24	38,130.84	51,899.98	48,081.16	454,703.22	1,330,430.54

5.9 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, no cuenta con adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

5.10. Fuentes de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2022

Para poder sustentar el gasto del ejercicio presupuestal del Tribunal Electoral de Quintana Roo, se espera la obtención de los ingresos provenientes y clasificados de la siguiente manera.

Tribunal Electoral de Quintana Roo	
Fuente de financiamiento	
Concepto	Importe
No Etiquetado	43,542,367.00
Recursos Fiscales	5,054,616.00
Financiamientos Internos	0
Financiamientos Externos	0
Ingresos Propios	0
Recursos Federales	38,487,751.00
Recursos Estatales	0
Otros Recursos de Libre Disposición	0
Etiquetado	0
Recursos Federales	0
Recursos Estatales	0
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0

5.11 Formatos Ley de Disciplina Financiera

- Proyecciones y Resultados de los Ingresos

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF

Tribunal Electoral de Quintana Roo Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c) 2022	Año 1 (d) 2023	Año 2 (d) 2024	Año 3 (d) 2025	Año 4 (d) 2026	Año 5 (d) 2027
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	43,542,367.00	43,129,177.00	44,332,486.00	45,570,989.00	46,845,732.00	48,157,794.00
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	43,542,367.00	43,129,177.00	44,332,486.00	45,570,989.00	46,845,732.00	48,157,794.00
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	0	0	0	0	0	0
Datos Informativos	0	0	0	0	0	0
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

Formato reformado DOF 27-09-2018

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

Tribunal Electoral de Quintana Roo Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c) 2022	Año 1 (d) 2023	Año 2 (d) 2024	Año 3 (d) 2025	Año 4 (d) 2026	Año 5 (d) 2027
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	43,542,367.00	43,129,177.00	44,332,486.00	45,570,989.00	46,845,732.00	48,157,794.00
A. Servicios Personales	38,731,083.00	38,600,887.00	39,758,914.00	40,951,681.00	42,180,231.00	43,445,638.00
B. Materiales y Suministros	1,789,615.00	1,421,320.00	1,435,533.00	1,449,888.00	1,464,387.00	1,479,031.00
C. Servicios Generales	2,918,230.00	3,106,970.00	3,138,039.00	3,169,420.00	3,201,114.00	3,233,125.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	103,439.00	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	43,542,367.00	43,129,177.00	44,332,486.00	45,570,989.00	46,845,732.00	48,157,794.00

Formato 7 c) Resultados de Ingresos – LDF

Tribunal Electoral de Quintana Roo Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ (c) 2016	Año 4 ¹ (c) 2017	Año 3 ¹ (c) 2018	Año 2 ¹ (c) 2019	Año 1 ¹ (c) 2020	Año del Ejercicio Vigente ² (d) 2021
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	34,958,999.00	36,728,601.00	39,228,601.00	39,929,479.00	36,074,733.00	37,926,925.36
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias	34,958,999.00	36,728,601.00	39,228,601.00	39,929,479.00	36,074,733.00	37,926,925.36
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	34,958,999.00	36,728,601.00	39,228,601.00	39,929,479.00	36,074,733.00	37,926,925.36
Datos Informativos	0	0	0	0	0	0
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

1. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

2. Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.

Formato reformado DOF 27-09-2018

Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

Tribunal Electoral de Quintana Roo Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ (c) 2016	Año 4 ¹ (c) 2017	Año 3 ¹ (c) 2018	Año 2 ¹ (c) 2019	Año 1 ¹ (c) 2020	Año del Ejercicio Vigente ² (d) 2021
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	34,958,999.00	36,728,601.00	41,155,831.52	39,929,479.40	36,074,733.00	37,926,952.36
A. Servicios Personales	31,205,098.10	33,761,591.00	37,263,617.52	35,997,910.40	33,301,332.00	34,499,683.36
B. Materiales y Suministros	942,758.18	855,260.00	1,112,860.00	1,132,152.38	814,465.02	1,048,348.68
C. Servicios Generales	2,181,259.96	2,111,750.00	2,493,754.00	2,688,400.39	1,934,936.77	2,378,920.32
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,615.00					
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	596,267.76		285,600.00	111,016.23	23,999.21	
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	31,059,423.03	34,958,999.00	36,728,601.00	41,155,831.52	39,929,479.40	37,926,952.36

¹. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

². Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.

Balance Presupuestario

Tribunal Electoral de Quintana Roo Balance Presupuestario - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (b) (PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	43,542,367.00	0	0
A1. Ingresos de Libre Disposición	43,542,367.00	0	0
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	43,542,367.00	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	43,542,367.00	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	0	0
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	0	0
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0	0	0
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	0	0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	0	0
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	43,542,367.00	0	0
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	43,542,367.00	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	0	0
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	0	0
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	0

5.12 Tabulador de Sueldos

		TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TABULADOR DE SUELDOS EJERCICIO 2022													
NIVEL	PLAZA/PUUESTO	NOMBRE	SUELDO	CANASTA BASICA	AYUDA DESPENSA	QUINQUENIO	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS	COMPENSACIÓN	TOTAL PERCEPCIÓN	ISR	ISSSTE 4.5%	ISSSTE RCV6.125%	AHORRO 5%	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL LIQUIDO
10	MAGISTRADO PRESIDENTE	SERGIO AVILES DEMENEGHI	64,693.86	2,000.00	7,000.00		53,555.12	15,203.12	142,452.10	36,915.92	1,209.88	1,646.76	3,234.70	43,007.26	99,444.84
100	MAGISTRADA	CLAUDIA CARRILLO GASCA	54,675.96	2,000.00	7,000.00		42,607.12	15,203.12	121,486.20	29,787.52	1,209.88	1,646.76	2,733.80	35,377.96	86,108.24
100	MAGISTRADO	VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS	54,675.96	2,000.00	7,000.00	1,000.00	42,607.12	15,203.12	122,486.20	30,807.52	1,209.88	1,646.76	2,733.80	36,397.96	86,088.24
100	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	JORGE FRANCISCO MARTÍNEZ RENDON	54,675.96	2,000.00	7,000.00		42,607.12	15,203.12	121,486.20	29,787.52	1,209.88	1,646.76	2,733.80	35,377.96	86,108.24
300	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE	31,271.62	1,500.00	5,500.00	500.00	18,127.12	10,413.12	67,311.86	13,375.82	1,209.88	1,646.76	1,563.58	17,796.04	49,515.82
300	JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	MIRIAM GABRIELA GOMEZ TUN	28,528.50	1,500.00	5,500.00	1,500.00	15,777.12	9,103.12	61,908.74	11,754.88	1,209.88	1,646.76	1,426.44	16,037.96	45,870.78
350	JEFE DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN	MARIO HUMBERTO CEBALLOS MAGAÑA	27,519.04	1,500.00	5,500.00	500.00	8,840.12	4,783.12	48,642.28	7,796.68	1,209.88	1,646.76	1,375.96	12,029.28	36,613.00
350	COORDINADOR DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO	BORIS DAVID BASULTO SOLIS	27,519.04	1,500.00	5,500.00	500.00	8,840.12	4,783.12	48,642.28	7,796.68	1,209.88	1,646.76	1,375.96	12,029.28	36,613.00
350	COORDINADOR JURÍDICO DEL OIC	LUIS ALFREDO CANTO CASTILLO	27,519.04	1,500.00	5,500.00	1,500.00	8,840.12	4,783.12	49,642.28	8,031.88	1,209.88	1,646.76	1,375.96	12,264.48	37,377.80
350	SECRETARIO TÉCNICO		27,519.04	1,500.00	5,500.00		8,840.12	4,783.12	48,142.28	7,679.08	1,209.88	1,646.76	1,375.96	11,911.68	36,230.60
350	JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	SILVIA HERNÁNDEZ ALONZO	27,519.04	1,500.00	5,500.00	500.00	8,840.12	4,783.12	48,642.28	7,796.68	1,209.88	1,646.76	1,375.96	12,029.28	36,613.00
350	JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN	CARLOS ALBERTO VILLANUEVA CERVERA	27,519.04	1,500.00	5,500.00	500.00	8,840.12	4,783.12	48,642.28	7,679.08	1,209.88	1,646.76	1,375.96	11,911.68	36,730.60
350	JEFE DE LA UNIDAD DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA	EISEO BRICEÑO RUIZ	27,519.04	1,500.00	5,500.00	1,500.00	8,840.12	4,783.12	49,642.28	8,031.88	1,209.88	1,646.76	1,375.96	12,264.48	37,377.80
350	JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA		27,519.04	1,500.00	5,500.00		8,840.12	4,783.12	48,142.28	7,679.08	1,209.88	1,646.76	1,375.96	11,911.68	36,230.60
450	TITULAR DEL SECRETARIADO DE REGISTRO Y CONTROL JURISDICCIONAL	KARLA JUDITH CHICATTO ALONSO	24,139.50	1,200.00	3,700.00	1,500.00	6,998.12	4,203.12	41,740.74	6,549.76	1,153.78	1,570.42	1,206.98	10,480.94	31,259.80
450	SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA	MARIA SARAHIT OLVOS GOMEZ	24,139.50	1,200.00	3,700.00	1,000.00	6,998.12	4,203.12	41,240.74	6,549.76	1,131.28	1,539.80	1,206.98	10,427.82	30,812.92
450	SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA	NALLEY ARAGON SERRANO	24,139.50	1,200.00	3,700.00		6,998.12	4,203.12	40,240.74	6,314.56	1,086.28	1,478.54	1,206.98	10,086.36	30,154.38
450	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	ERICK ALEJANDRO VILLANUEVA RAMÍREZ	24,139.50	1,200.00	3,700.00		6,998.12	4,203.12	40,240.74	6,314.56	1,086.28	1,478.54	1,206.98	10,086.36	30,154.38
600	SECRETARIA AUXILIAR DE ESTUDIO Y CUENTA	ESTEFANÍA CAROLINA CABALLERO VANEGAS	20,408.86	1,200.00	3,700.00	500.00	3,605.22	4,052.22	33,466.30	4,603.62	940.90	1,280.66	1,020.44	7,845.62	25,620.68
600	SECRETARIO AUXILIAR DE ESTUDIO Y CUENTA	FREDDY DANIEL MEDINA RODRIGUEZ	20,408.86	1,200.00	3,700.00		3,605.22	4,052.22	32,966.30	4,603.62	918.40	1,250.04	1,020.44	7,792.50	25,173.80
600	SECRETARIA AUXILIAR DE ESTUDIO Y CUENTA	CARLA ADRIANA MINGUER MARQUEDA	20,408.86	1,200.00	3,700.00	500.00	3,605.22	4,052.22	33,466.30	4,603.62	918.40	1,250.04	1,020.44	7,792.50	25,673.80
600	JEFA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	ROSARIO BERENICE DE ASIS FERNÁNDEZ CASTILLO	20,408.86	1,200.00	3,700.00	1,500.00	3,605.22	4,052.22	34,466.30	4,956.42	985.90	1,341.92	1,020.44	8,304.68	26,161.62
600	JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS	YASHARA DE GUADALUPE LARA RAMIREZ	20,408.86	1,200.00	3,700.00	1,000.00	3,605.22	4,052.22	33,966.30	4,838.82	963.40	1,311.30	1,020.44	8,133.96	25,832.34
600	JEFA DEL ÁREA PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS	20,408.86	1,200.00	3,700.00	1,500.00	3,605.22	4,052.22	34,466.30	4,956.42	985.90	1,341.92	1,020.44	8,304.68	26,161.62
600	JEFA DEL ÁREA DE ARCHIVO JURISDICCIONAL	ROSSELY DENISSE VILLANUEVA KUYOC	20,408.86	1,200.00	3,700.00	2,000.00	3,605.22	4,052.22	34,966.30	5,074.02	1,008.40	1,372.54	1,020.44	8,475.40	26,490.90
600	JEFA DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES	ANGELICA BERENICE BRISEÑO LOMELI	20,408.86	1,200.00	3,700.00	1,000.00	3,605.22	4,052.22	33,966.30	4,838.82	963.40	1,311.30	1,020.44	8,133.96	25,832.34
600	JEFE DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN	ELIUD DE LA TORRE VILLANUEVA	20,408.86	1,200.00	3,700.00	500.00	3,605.22	4,052.22	33,466.30	4,603.62	940.90	1,280.66	1,020.44	7,845.62	25,620.68
600	JEFE DEL ÁREA DE DOCUMENTACIÓN	ROBERTO DELFIN ZAMUDIO	20,408.86	1,200.00	3,700.00	1,500.00	3,605.22	4,052.22	34,466.30	4,956.42	985.90	1,341.92	1,020.44	8,304.68	26,161.62
600	JEFA DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN	MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO	20,408.86	1,200.00	3,700.00		3,605.22	4,052.22	32,966.30	4,603.62	918.40	1,250.04	1,020.44	7,792.50	25,173.80
750	ACTUARIO	MIGUEL ANGEL QUINTAL VAZQUEZ	15,910.12	1,200.00	3,700.00	1,500.00	898.35	3,598.35	26,806.82	3,257.22	783.46	1,066.36	795.52	5,902.56	20,904.26
800	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	GENER IVAN TEC MEDINA	14,867.74	1,000.00	3,700.00	1,500.00	789.84	3,329.84	25,187.42	2,847.24	736.54	1,002.52	743.40	5,329.70	19,857.72
800	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	KARLA VERÓNICA RUVALCABA FUENTES	14,867.74	1,000.00	3,700.00	500.00	789.84	3,329.84	24,187.42	2,954.04	691.54	941.28	743.40	5,330.26	18,857.16
800	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	MELISSA JIMÉNEZ MARÍN	14,867.74	1,000.00	3,700.00	500.00	789.84	3,329.84	24,187.42	2,954.04	691.54	941.28	743.40	5,330.26	18,857.16
800	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	MELISSA ADRIANA AMAR CASTAN	14,867.74	1,000.00	3,700.00		789.84	3,329.84	23,687.42	2,633.64	669.04	910.64	743.40	4,956.72	18,730.70
800	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	CINTHIA MARISOL PITOL FERNANDEZ	14,867.74	1,000.00	3,700.00		789.84	3,329.84	23,687.42	2,633.64	669.04	910.64	743.40	4,956.72	18,730.70
800	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	MARIA EUGENIA HERNÁNDEZ LARA	14,867.74	1,000.00	3,700.00		789.84	3,329.84	23,687.42	2,633.64	669.04	910.64	743.40	4,956.72	18,730.70
800	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	RUTH LILIANA RODRIGUEZ VILLANUEVA	14,867.74	1,000.00	3,700.00		789.84	3,329.84	23,687.42	2,633.64	669.04	910.64	743.40	4,956.72	18,730.70
800	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	SUSANA PAOLA DÍAZ PUC	14,867.74	1,000.00	3,700.00		789.84	3,329.84	23,687.42	2,633.64	669.04	910.64	743.40	4,956.72	18,730.70
820	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E"	ESTEBAN ENRIQUE MENDEZ MORALES	12,047.80	1,000.00	3,700.00	1,000.00	710.20	2,740.50	21,198.50	2,102.02	587.16	799.18	602.40	4,090.76	17,107.74
1100	INTENDENTE	ALEJANDRO CAB CARDENAS	7,362.54	1,000.00	3,700.00	1,500.00	444.26	2,064.26	16,071.06	1,069.80	398.82	542.82	368.14	2,379.58	13,691.48
1100	INTENDENTE	CARLOS LORENZO FERNANDEZ CANUL	7,362.54	1,000.00	3,700.00	1,500.00	444.26	2,064.26	16,071.06	1,069.80	398.82	542.82	368.14	2,379.58	13,691.48
		TOTAL MENSUAL	991,354.56	53,200.00	182,900.00	28,500.00	362,467.37	217,086.67	1,835,508.60	322,710.24	39,558.92	53,843.74	49,567.96	465,680.86	1,369,827.74

Las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2022, autorizado por la XVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo se pone a consideración del H. Pleno, con fundamento en el artículo 223 Fracciones V, X, XI y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y Fracción VI del artículo 14 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, para su debida aprobación.

MTRO.SERGIO AVILÉS DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE